



República Bolivariana de Venezuela  
Universidad Central de Venezuela

## COMUNICADO

El Vicerrectorado Administrativo, junto con su personal Técnico y Profesional y la Representación del Rectorado y los Gremios que hacen vida en la Institución, nos dirigimos a la Personal Docente, Profesional, Administrativo y Obrero de esta Casa de Estudios, para reiterar información referida al pago realizado al personal que labora en las Universidades Nacionales, el día viernes 01/04/2022, con ocasión del incremento salarial anunciado por el Ejecutivo Nacional a partir del 15/03/2022.

La Universidad Central de Venezuela comprometida con sus trabajadores, permanece firme en la defensa de los beneficios establecidos en nuestras actas y convenios internos, así como de los beneficios establecidos en las diferentes Normativas Laborales aprobadas al Sector Universitario.

En tal sentido, se mantiene la posición Institucional sobre la aceptación, bajo protesta, de la tabla salarial aprobada el 15/03/2022, por la violación de los criterios en la conformación de las interescalas salariales, y la disminución de los montos y porcentajes establecidos para el cálculo de los beneficios, tal y como fueron acordados con la aplicación de la Cuarta Convención Colectiva Única (IV CCU) a partir del 01/08/2021, con la finalidad que se honren los derechos y beneficios laborales que les corresponde a nuestro personal docente, administrativo y obrero.

Así mismo insistimos en la solicitud de respuestas por las Autoridades del MPPEU, a la exigencia que hiciéramos para que rectifique las consecuencias del Instructivo salarial del 15/03/2022, procedente de la OPSU, en caso contrario, nos reservamos el derecho de continuar ejerciendo las acciones legales que se consideren pertinentes.

Ratificamos esta información, que ya es conocida por la comunidad ucevista, por eventuales confusiones o dudas, que pudieran crear mensajes sin fundamento en hechos reales.

Finalmente, expresamos nuestra disposición para reunirnos con las instancias oficiales respectivas, para examinar la situación expuesta.

En Caracas, a los 05 días del mes de Abril de 2022

### POR LA INSTITUCIÓN

Prof. AMALIO BELMONTE  
Vicerrector Administrativo (E)

Lic. MIGUEL REMOLINA  
Coordinador Administrativo del VRAD

Lic. MARVELYS CASTILLO  
Directora de Recursos Humanos

Prof. VÍCTOR MÁRQUEZ

Lic. ARGELIA CASTILLO

Sr. EDUARDO SÁNCHEZ

Sr. JOSÉ BASTIDAS

Lic. JANECTSY LÓPEZ  
Coordinadora Administrativa del Rectorado

Lic. BEATRIZ ANGULO  
Directora de Administración y Finanzas

Abg. NINOSKA BOADA  
Subdirectora de Recursos Humanos

Prof. LUIS CRESPO

Lic. FANNY FRANCO

Sra. DEYANIRA ROMERO

Sra. MARISOL PÉREZ

### POR APUCV

### POR APUFAT

### POR SINATRAUCV

### POR SINTRAUCV

### POR SOCEUCV

Sr. JOSÉ VILLANUEVA

### POR SUTRAUCV

Sr. CARLOS SUAREZ